

Julian Marchena
Biblioteca ha

SURCO



publicación mensual del
CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES

29

contiene:

PENSAMOS: Prepárese la Ciudadanía Costarricense para vivir el Régimen de la Opinión Pública a través de la voluntad política de los partidos ideológicos.

Reforma tributaria.—*Rafael Angel Rojas G.*

Sobre el 7 de Noviembre.—*Daniel Oduber.*

La Guerra y las Libertades Ciudadanas en el Canadá.—
Fernando Fournier A.

El Cultivo del Maíz en la Zona Atlántica.—*Napoleón Murillo Esquivel.*

Cooperativas.—*Raf. Alb. Zúñiga T.*

Boletín Cooperativo.

AÑO III — San José, Costa Rica, Noviembre de 1942

BANCO DE COSTA RICA

Fundado en 1877

OFICINAS EN:

**SAN JOSE - LIMON
Y PUNTARENAS**

Capital Pagado	₡ 4.000.000.00
Reservas	₡ 5.398.376.47

CARTAS DE CREDITO

COBRANZAS

CHEQUES DE VIAJEROS

TRANSFERENCIAS

y

TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

SURCO

29

Año III - Noviembre de 1942

EDITA:

CENTRO PARA EL ESTUDIO
DE PROBLEMAS NACIONALES

Dirige:

RAF. ALB. ZUÑIGA T.

y administran:

GONZALO FACIO SEGREDA,
Distribuidor General.

DANIEL ODUBER,
Tesorero.

MARIO QUIROS S.,
Agente de Suscripciones.

Apartados:

Administración, 301.

Dirección, 357

Teléfono: 4595

Suscripción anual: ₡ 2.00

Suscripción semestral: ₡ 1.00

Número: ₡ 0.20

PENSAMOS

Prepárese la Ciudadanía Costarricense para vivir el régimen de la opinión pública al través de la voluntad política de los partidos ideológicos.

Se impone al ciudadano de una democracia el deber de análisis, de crítica y juicio sobre las funciones y los funcionarios públicos. Esto es, sin discusión, el puntal sobre que se levanta la vida dinámica de las democracias, frente a la disciplina maquinal de los regimenes totalitarios. Este deber, y no derecho ciudadano, crea el régimen de opinión pública, sobre el cual se afirma la vida política del sistema republicano de gobierno. Este deber es consecuentemente, la base sobre la que descansa la existencia de los partidos políticos orgánicos, doctrinarios, permanentes. Con esto queda dicho que en nuestro país no existe la opinión pública como tal. Existe, sí, la posibilidad del juicio libre del ciudadano costarricense, así como existe un vago pensamiento político, de cuya vaga posibilidad de expresión pública no coartada por nada ni por nadie, extrae el costarricense medio un igualmente vago sentimiento de libertad. Mas, en ninguna forma es esto la opinión pública. Existe, en los tiempos que corren, un seguro descontento privado que se expresa sin reservas en el corrillo amistoso, en el recinto familiar. Ese descontento, característico fenómeno social de los últimos años, vibra libertado cuando una voz viril se atreve a manifestarlo, desde la radio o desde el periódico. Una ola de regocijo reco-

re las vértebras sanas de la nación. Pero cuando el poder oficial indignado de lo que considera ofensivo actúa y apresa, deporta o adopta violentas palabras contra el ciudadano valiente, vuelve toda la ciudadanía al hogar, a la oficina, al corrillo, lamentándose y, en el fondo, haciéndose el secreto propósito de tener cuidado con expresar en voz muy alta su pensamiento. No existe opinión pública porque no existe voluntad política organizada y permanente en la ciudadanía.

He aquí por qué, los que nos hemos agrupado,—y nos agrupamos cada vez en mayor número,—en derredor de los propósitos cívicos del Centro, pensamos que es más grave que nunca el peligro en que la democracia costarricense se encuentra, con la inexistencia del verdadero régimen de opinión pública. La ciudadanía debe convencerse de esta verdad: no es posible seguir pensando en el partido político tal como existe hoy; como una banda de especuladores del poder público que sorprende cada dos años la inocencia de medio millón de habitantes. Es preciso crear los órganos políticos de la opinión pública que son los partidos doctrinarios permanentes. Sólo es pública la opinión de un partido político, de una asociación profesional, de un sindicato, de una federación, de una corporación determinada, en cuanto es expresión oficial, legal, de un conglomerado de conciencias cívicas. Por eso venimos nosotros propiciando toda actividad que organice voluntades ciudadanas para la defensa por todos, de los intereses individuales, de los intereses del grupo y de los intereses, en fin, de toda la nación, de cuya vida y prosperidad somos todos los ciudadanos de una democracia los responsables directos.

Nuestra democracia ha tenido dichosamente la vida de progreso que han sabido regalarle los viejos liberales. Su autoridad moral, su rectitud y solidez de principios han sido la única garantía de nuestra vida republicana y democrática. Es como si todo eso nos hubiese venido de regalo en un momento feliz en que la república contó con hombres de clara responsabilidad de poder y firme voluntad de realizar una filosofía política concreta. No es este el caso de analizar por qué razón les faltó el sentido justo del partido político, y por qué se contentaron con hacer cátedra de democracia cuando obedeciendo a su conciencia de fieles y simples depositarios del poder bajaban del alto estrado de presidentes de la república para discutir de igual a igual, con el ciudadano, cuyo derecho sagrado a pedir cuentas y explicaciones al funcionario público está expresamente garantizado por nuestra constitución. Pero entonces el público costarricense se acostumbró a contemplar el debate como se contempla una pelea de gallos y nada más. Garantía de libre expresión del pensamiento: magnífico, pero nada más. Virtud de buenos y sinceros demócratas en los presidentes; magnífico; pero nada más. Pues los presidentes no son los que hacen la democracia; la democracia la hace la voluntad política de los ciudadanos expresada en el régimen de opinión pública.

En efecto, la ausencia de este régimen ha traído la grave consecuencia de que el poder ejecutivo caiga—no importa cuáles sean sus propósitos de verdadero gobierno,—en el cepo político que le tienden los intereses oligárquicos, cuyos consejeros, avesados en la triquiñuela y en la adulación, burlan descaradamente, no sólo la voluntad del ciudadano presidente, sino la verdadera voluntad del pueblo expresada a pesar de todo en la voz de sus mejores ciudadanos y en el voto de las urnas.

La ausencia de este régimen ha creado dos graves males más: el nepotismo y la adulación. Al primero alude la frase popular generalizada con los últimos gobiernos: “La familia que está en el poder”. En cuanto al segundo, ¿no vemos cómo, período tras período, mantienen su influencia en los gobernantes una serie de conocidos personalidades de nuestra política, artistas de la simulación y la intriga, virtuosos del incensario, beneméritos del lucro, mercaderes de su propia conciencia, vergüenza y negación de la democracia como régimen de aso moral, como ejercicio ético de la ciudadanía? La existencia de los partidos doctrinarios permanentes, la existencia de la opinión pública verdadera debe acabar con aquel mal y con esta fauna de vergüenza.

Las generaciones nuevas estamos ahitas de toda la palabrería democrática de los falsos partidos políticos en nombre de los cuales se engaña al ciudadano común. Sabemos, por ejemplo, que detrás de las palabras: Libertad y Democracia de que tan sospechosamente gustan algunos en estos días de prueba para el régimen,—como detrás de la cruz de los falsos cristianos,—se esconden el especulador, el acaparador, el contrato leonino, el politiquero inmoral, el fascista de ayer y el comunista de hoy, para lucrar con la ingenuidad de los unos, la inútil desesperación de los otros y la miseria de los más. Y no hablemos de la legislación social: una engañifa nueva del politiquero, que ha desplegado un banderín más, para atraer incautos a la feria política, y donde se han juntado, para llevar cada uno buena agua a su molinito, por igual el partido oficial y el comunismo. El seguro social, quizá la institución de mayor responsabilidad en un reajuste económico-social, según los últimos acontecimientos sigue empeñado en ser una institución sin consejeros técnicos. El cooperativismo propiciado en la legislación social, ha sido negado por el poder ejecutivo en el momento más propicio, según la campaña del Centro lo ha venido demostrando.

La sindicalización ha tenido por consecuencia, al desenvolverse, el terror reaccionario de ciertos diputados demócratas “ciento por ciento”. No entramos a examinar el hecho de que el comunismo se haya apoderado de la dirección de los sindicatos, a sabiendas de que el sindicato debe ser, por principio, asociación de individuos de una misma actividad y no de un mismo credo político y mucho menos al servicio de un partido.

No obstante esta acumulación de circunstancias; no obstante que por obra de la oligarquía civil que nos domina está cada cuatro

años ante nosotros la amenaza de una reelección, o de la prórroga de poderes, la ciudadanía ve, oye y murmura sin esperanza.

Es necesario crear la voz de la ciudadanía libre y consciente. Que exista la opinión pública verdadera, organizada. Lo que llevamos dicho separa nuestro pensamiento y conducta política del pensamiento y conducta de los hombres que nos preceden. Nosotros creemos que deben existir partidos organizados que respalden la voz de los ciudadanos libres; creemos que es sincera y hemos admirado en lo que vale, la actitud de dos ciudadanos, José Figueres y Roberto Brenes Mesén. Hemos estado con ellos en su prueba de valentía, de dignidad, en su admirable actitud ciudadana. Pero creemos que en esa forma sólo han venido a probar que no existe opinión pública en Costa Rica sino un conjunto civil que mira desde la barrera como si no fueran en ello valiosas conquistas de nuestra democracia. Ha venido a demostrar que nuestro régimen de libertad es un regalo gracioso del presidente que lo quiere hacer. Y que en el momento que el gobernante cierra violentamente una radioemisora, o deporta a un orador poco grato, o fulmina a quien pide como ciudadano cuentas al funcionario, la opinión pública queda ausente, porque ésta sólo vale en cuanto es voluntad de hacer valer el derecho de los ciudadanos a elegir, a juzgar a analizar: y esto sólo puede lograrlo el cuerpo legal y el impulso social y la fuerza moral de los partidos, de grupos responsables, que sean síntesis política de la fe, de la palabra, de la acción, de la disciplinada y firme disposición de muchos ciudadanos organizados.

Es intrascendente, y nos atreveríamos a decir inútil, la actitud de un ciudadano sólo, aunque lo admiremos por lo romántica y lo viril. Nosotros creemos que la labor no es sólo de hoy para hoy, ni labor de simples personas aisladas. La labor tiene que ser de grupos organizados, para colaborar con los demás en el mayor bien de la república. No se trata de exaltar tampoco nombres propios de personas. Se trata de doctrinas, de ideas, de conceptos políticos concretos, de soluciones claras y precisas, de principios de acción política superior libremente acogidos por todos los miembros de una agrupación que se conoce a sí misma como poder político organizado, permanente, y que deben realizarse por todos para el mayor bien de todos. Se trata de todo un proceso de educación ciudadana para la acción dentro de normas democráticas, siguiendo los principios democráticos más puros, proceso largo y penoso sin duda, peso al cual el Centro para el Estudio de Problemas Nacionales se ha aplicado desde su fundación y para el cual está constantemente reclutando ciudadanos honestos, demócratas sinceros y hombres libres. Esta es, pues, nuestra lucha.

NOTA: Para cualquier información sobre teoría y práctica del cooperativismo, sírvase dirigirse al apartado 142 en San José. EL CENTRO se sentirá honrado con sus consultas y con su apoyo y simpatía.

Reforma Tributaria

LIC. RAFAEL ANGEL ROJAS G.

Justo es que los sacrificios que demanda el magno esfuerzo que realizan las Democracias para vencer los poderes regresivos de las dictaduras, se repartan, en las diferentes nacionalidades participantes, en forma equitativa, es decir, atendiendo a la verdadera capacidad de cada cual. Esta que debe ser norma directriz en todos los campos de acción con mayor fuerza se impone en lo que se refiere a las cuestiones económico-fiscales.

Si es preciso en este momento crítico que el Estado rehabilite sus finanzas para hacerle frente a todos sus compromisos, debe proceder, en primer término, a revisar toda la legislación fiscal vigente para determinar los motivos que han originado la disminución, el estancamiento o la desaparición de rentas. Practicada ese estudio fundamental, que dará amplias luces en cuanto a numerosas leyes fiscales que no rinden lo suficiente por defectos de aplicación, verbigracia: Impuesto Territorial, Impuesto Cédular y Patente Nacional, defectos todos fácilmente corregibles por simples reformas a las disposiciones legales del caso y por el empleo de nuevos procedimientos de fiscalización, se impondrá, a continuación, la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos; en este último terreno es donde urge actuar en Costa Rica para lograr lo antes posible el necesario equilibrio que debe existir en toda democracia en cuanto al soporte de las cargas públicas; es inhumano que en nuestro medio estén prácticamente liberados de impuestos los grandes negociantes, los fuertes rentistas y las poderosas empresas que obtienen enormes proventos y que por otro lado el pueblo mísero que devenga sala-

rios de hambre que difícilmente le alcanzan para cubrir sus más apremiantes necesidades tenga que adquirir todos sus artículos indispensables altamente gravados. La época que vivimos impone a todos sacrificios por igual; el ejemplo más hermoso en esta materia nos lo está dando en este momento el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos de América; las últimas leyes de carácter económico y fiscal que se han dictado en la Gran Nación del Norte tienden, por una parte, a evitar el alza de precios y a reajustar salarios en beneficio de las clases menos protegidas y por otro lado se encaminan al establecimiento de impuestos, acordes con la situación, sobre todos los ingresos o ganancias que se obtengan. Esto nos revela que el Pueblo de los Estados Unidos se da cuenta de que el sacrificio debe ser general, que no debe haber situaciones de privilegio para nadie porque las desigualdades de tratamiento en estos terrenos originan descontentos que se traducen en disminución del esfuerzo que todos deben realizar para obtener la victoria final.

En Costa Rica no nos hemos ocupado de estas cosas como corresponde; basta darle una simple ojeada al presupuesto de ingresos para constatar el rendimiento exiguo, ridículo de las poquísimas disposiciones en virtud de las cuales se tiene a gravar al contribuyente de acuerdo con su capacidad de prestación. Si es sincera toda la literatura que nos receta a diario el Gobierno por diferentes conductos y de la cual se desprende como idea primaria al fortalecimiento económico-fiscal interno como medio de hacerle frente con solidez a los peligros ex-

ternos, no debe dejarse pasar un día más sin enviar al Congreso para su promulgación un Proyecto de Ley de Impuesto Sobre la Renta, como paso previo para que se dicten a continuación las disposiciones necesarias a efecto de que la actual Ley de Impuesto Territorial y la de Patente Nacional se apliquen de acuerdo con lo que aparece de su espíritu y de su letra.

Si a las anteriores medidas se agrega una reorganización de las oficinas recaudadoras de tal manera que se elimine de ellas el personal sobrante por incompetente y se le sustituya por elementos preparados, cuidadosamente seleccionados, se habrá dado un gran paso en el camino de la Reforma Tributaria que el pueblo de Costa Rica desde hace tiempo anhela.

No se vaya a creer que con solo lo anterior vamos a nadar en la abundancia: lo indicado sólo representa un aspecto de la gran labor de reorganización nacional que será necesario emprender a muy corto plazo; pendiente de solución tenemos lo relativo al reajuste de salarios, encauzamiento de nuestra agricultura, propulsión de industrias, fomento del cooperativismo, guerra a muerte al crecimiento exagerado del tren burocrático que cada día eleva más los gastos del Estado y que tiende a constituir, cuando se extralimita, no un ejército de hombres activos, dispuestos a librar batalla en algún campo, sino un hacimiento de elementos improductivos, que nadan en la pereza y que mañana serán pensionados de gracia del Estado:

Sobre el 7 de Noviembre

DANIEL ODUBER

Las dictaduras no admiten hablar de democracia. Dictadura es fuerza — física o moral — contra la libertad de los ciudadanos. No permitir la franca expresión del pensamiento es dictadura; no permitir el libre ejercicio del sufragio es dictadura; desoír la opinión pública en asuntos económicos, políticos o sociales es dictadura. Sería absurdo pensar que en Alemania, por ejemplo, se hablara de democracia.

Nuestros patriarcas adaptaron el nombre "democracia" a un régimen político. Libertad política especialmente, libertad irrestricta: dejar hacer; ese era el sistema practicado en Costa Rica en el año 89. Pero eran hombres los de entonces: la claridad en el asunto gubernamental era realidad, no norma. La no intervención en la vida social y económica tal vez se justificaba en aquellos días en que

los hombres eran sanos, nobles y leales con el conglomerado que les dió el mando. Su pecado fue creer que como ellos serían las generaciones que les sucedieran. Y su sistema fue aprovechado por sus descendientes — herederos no de intenciones sino de oportunidades — para abusar y el abuso es dictadura.

Y se quiere glorificar un día y hacerlo símbolo de la democracia costarricense. Han emergido figurones en letargo — es bueno para la salud estar aletargado — y han hecho su agosto. Han dado rienda suelta a su verborrea y han emitido conceptos en completa contradicción con sus actuaciones. Han aprovechado columnas en los diarios y han hecho credo democrático, pero se han olvidado de sus actuaciones en la vida del país. Hacen teoría democrática y realizan dictadura. Porque la deshonestidad es dictadura. Y

el engañar al pueblo es deshonestidad. Hitler y sus secuaces son hábiles en propaganda: hablan de una Alemania grande y Alemania empequeñece día tras día. En Costa Rica se habla mucho de democracia, cada día la quieren hacer más grande y pura y es más pequeña y más impura cada vez.

La libertad no es concepto, ha de ser realidad. No se puede hablar de libertad si el ciudadano no es libre económica, política y socialmente.

El 7 de Noviembre del 89 fue un símbolo pero hoy no hay que creer en símbolos: ha de haber democracia real, ha de

haber libertad verdadera. Habrá entonces muchos días que beatificar.

Buena es la intención, pero es irreal: aventurando se podría afirmar que es sarcasmo. Los hombres del 89, si hoy vieran, tal vez sonreirían tristemente al comparar. Eran otros hombres los del 89. Creían y defendían sus principios; había legalidad, había prestigio, había honradez.

En la democracia se puede hablar de democracia: Inglaterra y Estados Unidos hablan de democracia. En las dictaduras es ridículo hablar de democracia: Alemania y otras no permiten hablar de democracia.

La Guerra y las libertades ciudadanas en el Canadá

FERNANDO FOURNIER A.

Cuando había pasado las primeras horas en el seno del pueblo canadiense el pasado mes de junio, estuve tentado de dar la razón a quienes han dicho que "libertad que no habla inglés no es libertad". Pero cuando mi viaje continuó y también conocí a esa otra admirable mitad del Canadá, que habla francés y conserva intacta su alma latina, comprendí que el fenómeno tenía raíces aun más profundas y motivos menos simplistas que el apuntado.

Franceses e ingleses, sin abandonar la natural rivalidad que hace doscientos años los llevara a la guerra, viven hoy en día en absoluta paz y con sorprendente igualdad sirven a su común Patria y se reparten el privilegio de ser ciudadanos de un país libre.

El Canadá está en guerra desde hace tres años; la nación entera se ha consagrado a la lucha titánica en contra de las

dictaduras y el espíritu de sacrificio y decisión que ahí se palpa, no se ve quizá en ninguna otra parte del Continente. Todo el país vive para la sangría que se ha abierto en los campos de Europa y para prepararse en la defensa del territorio nacional.

Consecuencia de la guerra, como en casi todas las Democracias, ha sido el fenómeno de que el país haya tenido que sacrificar su legislación liberal en aras de la defensa propia y de las necesidades que la lucha y la anormalidad traen consigo. En los años que van de guerra el Canadá ha adoptado una legislación de defensa del Estado que — exagerando un poco — estaría dispuesto a afirmar que pudo haber sido suscrita por Hitler o Stalin.

Pero aquí está el hecho que me llenó de admiración. La legislación ha servido para proteger al Estado de sus ene-

migos y para prevenir las maniobras quinta-columnistas; pero la libertad política y espiritual del canadiense permanece admirablemente intacta. El sigue siendo el ciudadano que libremente piensa, habla y escribe y que, sin la menos coacción, decide sobre la política interna del Estado y elige a sus gobernantes. Semejante legislación tienen los totalitarios y ella no sólo protegió al Estado, sino que ahogó también los derechos ciudadanos. Circunstancias parecidas experimentan otros países y ellas han servido de pretexto para que se acabe con las libertades de los gobernados, aun en países que no están directamente inmiscuidos en la conflagración. En cambio, el ejemplo que el gobierno canadiense da es algo que resalta por la honesta y superior actuación que observa en los momentos presentes. No obstante que muy de cerca ha sentido la contienda y, no obstante las rigurosas leyes que tiene en la mano, ha respetado en todo momento los derechos de su pueblo.

Fue entonces cuando comprendí que no era simplemente porque la libertad puede florecer con exclusividad en un pueblo de habla inglesa, por lo que esta nación franco-inglesa ha sabido conservar sus conquistas de libertad a través de

la tempestad. El hecho es un fenómeno de educación. Educación en el pueblo para saber demandar de sus dirigentes un respeto constante a sus derechos; educación en los partidos políticos que no llevan sus intereses politiqueros por delante de los de orden supremo que atañen al País; y educación también suficiente en los gobernantes para darse cuenta de la grave responsabilidad que tienen sobre sus cabezas y no aprovechar inconscientemente una oportunidad como la actual para llevar agua a su molino o para creerse insustituibles y jugar torpemente de dictadores. En aquel Dominio británico los hombres del gobierno — ingleses y franceses — se han dado cuenta de lo criminal que sería usar la grave situación de su Patria para sacar beneficios en provecho de sus intereses personales o de sus intereses políticos de campanario.

Educación — por sobre muchas otras cosas — es lo que necesitan los pueblos para practicar la democracia; cuando ésta exista en los que ocupan el Poder y en los que integran la masa ciudadana, entonces el régimen democrático podrá existir en todas las razas y en todas las latitudes.

El cultivo del Maíz en la Zona Atlántica

NAPOLEÓN MURILLO ESQUIVEL

Trataremos ahora, someramente, una de las más prometedoras manifestaciones agrícolas de la Zona Atlántica: la del cultivo del maíz.

Esta gramínea, pan de nuestros antepasados, ha quedado en esta zona abandonada a una explotación rutinaria, empírica y atrasada por abandono estatal y desorientación de los dedicados a su cuidado. En cuanto a su cultivo, baste de-

cir que sólo hacen una "chapia" baja del "charral" para sembrar luego con espereque, y tras una limpia ir a buscar la cosecha entre el herbazal que ya ha alcanzado la mitad del tamaño del maíz. Júzguese la aptitud de estos terrenos para las siembras de maíz, al saberse que cosechas de 6 y 8 fanegas por hectárea (4 a 5½ por manzana) son corrientes, y que aquí, en el interior, una de 4 es con-

siderada como algo muy bueno, a pesar de haberse arado y mantenido libre de hierbas durante su período de crecimiento, hasta donde lo comercial lo permita; y no es porque no se pueda arar y cultivar mejor, pues tenemos noticias de algunos ensayos hechos en este sentido, con buenos resultados; es que no se les ha demostrado que pueden hacerlo comercialmente y por la casi completa ausencia de implementos agrícolas en la región. La mayor parte de los cultivadores del grano son peones a quienes les es fácil, dada la abundancia de tierras incultas, conseguirlas mediante contratos verbales con los dueños, quienes a veces les ayudan con dinero o comestibles, por supuesto, cuando mejor les va, siendo, en casos extremos, víctimas de la explotación despiadada de parte de los propietarios de comisariatos. Esto en muchos casos se evita al acogerse al crédito de las Juntas Rurales. Las anteriores circunstancias reunidas hacen que un individuo cuente como únicos elementos de trabajo, su machete, su espeque y su fuerza física y empeño personal, lo que rebota en el sistema imperante de cultivo. Se impone pues, una urgente campaña de mejoramiento de este cultivo y del abastecimiento de implementos o cuando menos facilitar su obtención.

Esta es una de las bases para asentar una mejor producción maicera de la Zona Atlántica; otra es la calidad de semilla. Salvo uno que otro agricultor progresista que se empeña en obtener su propia semilla mediante una selección que en la mayoría de los casos es bastante mala, por tardada, debido a razones que no cabe aquí analizar, el resto se provee de ella en vísperas de la siembra, en donde primero puede. De esto se deduce que la semilla que dá el grueso de la cosecha es de origen desconcido y de constitución germática heterogénea, lo

que contribuye a rebajar el promedio de producción de la zona, pero no su productividad. Con el empleo de sistemas más elaborados de selección y hasta obteniendo híbridos experimentalmente buenos, seguros estamos que las cosechas aumentarían paulatinamente, sin pecar de excesivo optimismo y sin fijar plazo, hasta las 40 fanegas, récord americano. Vemos pues, que es necesario instalar una estación dedicada a obtener esta semilla, trabajo posible de hacer sólo por un técnico con conocimientos genéticos, botánicos, ecológicos y agronómicos necesarios en esta clase de trabajos.

Se podría pensar de inmediato, en su clima y su régimen pluvial como un obstáculo, pero, por lo menos en el Cantón de Pococí y posiblemente en todo el litoral Atlántico ya se va notando la delimitación de épocas más lluviosas y menos sometidas a la precipitación que son aprovechadas ventajosamente por los agricultores, para distribuir sus siembras y recolectar como se ve el clima sin secar demasiado va poniéndose de parte del hombre empeñoso. Pero lo que sí es una dificultad notoria, es secar el grano cosechado; aparece entonces la necesidad inminente de establecer el secado artificial para obviar esta molestia. En este sentido sería conveniente aprovechar la experiencia de los Almacenes de Depósito, que han instalado una secadora de tipo barato, y fácil de construir en el país, aun en época anormal y que ha dado muy buenos resultados, como pudimos constatar en la última visita que hicimos a dicho establecimiento, en que nos fué posible ver maíz completamente seco y en condiciones perfectas de almacenamiento. Muy bueno el ensayo, pero es nuestro parecer que estas instalaciones deben estar en el preciso lugar de producción, para dar ánimo e

impulso a nuestro remiso hombre de campo. La erogación necesaria para dotar de secadoras de este tipo la zona, es mucho inferior a la que se requiere para construir un lujoso edificio público o una carretera de concreto, que en resumidas cuentas representa muchas veces menos beneficio para el país. Hasta existe la posibilidad de aprovechar los patios de beneficio para secar toda la cosecha de medio año, que coincide con la época en que estos patios están en desuso. Valdría la pena estudiar con detenimiento esta posibilidad.

Para el almacenamiento, si se topa con mucha dificultad debido a la humedad ambiente durante todo el año, pero eso sí se podría hacer en el interior, que es el lugar de consumo, pudiéndose traer a granel en carros completos, con la consiguiente economía de embalajes para los limonenses. El flete que actualmente cobra el ferrocarril no es en verdad alto, pues equivale a ₡ 4.00 por fanega, que si se rebajara sería mucho más ventajoso para los agricultores, pero hasta ahora el ferrocarril ha sido el único medio de transporte que ha ayudado al incipiente desarrollo de la potencialidad productiva de esta comarca.

Aunque bien es cierto que actualmente el consumo de maíz se hace en forma de grano para la alimentación humana y aviar, es también verdad que no es la única forma de aprovecharlo; los mil y un artículos industrialmente obtenidos de él pueden ayudar a dar vida y aumentar considerablemente su consumo. Esto no se ha podido hacer entre nosotros por el alto valor de producción, debido a varios factores. Entre los cuales, como más ostensibles tenemos: baja producción por unidad de superficie; falta de mecanización y mala calidad de semilla. Esto ha impedido también aprovecharlo en la alimentación del ganado lechero de engorde y en la cría de cerdos en gran esca-

la, obligando a estas industrias a un estancamiento; especialmente la segunda ha permanecido amarrada al sistema rutinario de seba.

De este rapidísimo vistazo a un problema que merece un estudio muy detallado, se puede colegir que las proyecciones que sobre la vida nacional tendría su incremento bien dirigido son francamente insospechadas.

Por eso, y sin pretender resolver el problema en todos sus extremos, creemos que llevando a cabo las siguientes sugerencias, y sobre las cuales nos permitimos llamar especialmente la atención de la recién creada Secretaría de Agricultura e Industrias, llegaríamos más lejos en la defensa nacional y continental, en el alza del estandard de vida de nuestro desnutrido pueblo, en la solución del problema económico de la Zona Atlántica, que haciendo discursos en contra del barbarismo, que medra en otros continentes y que está más lejos de nosotros que estos problemas que reclaman inmediata solución. Resumiendo, diremos que sería muy conveniente:

a) Instalar una estación experimental en la zona Atlántica dedicada al mejoramiento de los sistemas de cultivo y a la obtención de semilla de alto valor productivo.

b) Instalar secadoras en toda la zona, para evitar que los especuladores hagan su agosto.

c) Aprovechamiento, ya alquilados o vendidos, de implementos agrícolas aprovechables por el hombre de escasos recursos.

d) Desplazamiento del cultivo hacia regiones bajas y de bajo costo.

e) Cambio en el sistema actual de la financiación de la cosecha. Supresión de la compra directa y en firme sustituyéndola por el adelanto contra entrega, en almacenes nacionales, evitándose así el intermediario.

Cooperativas

RAFAEL ALB. ZÚÑIGA T.

El Centro, sintiendo una convicción de las ventajas sociales y económicas, no utópicas sino reales, que el desarrollo del cooperativismo traería a Costa Rica, ha emprendido una campaña en su favor, tratando de hacer conciencia popular en este sentido y ofreciendo su ayuda a cuantos se interesen por este movimiento.

El objeto de estas líneas, es dar a conocer a nuestros lectores algunas de las ideas básicas generales sobre las que se asienta el ideal cooperativo para buscar así una mayor familiaridad con un nuevo tipo de sociedad, la cooperativa, hasta ahora desconocido en Costa Rica.

Las sociedades cooperativas son, contrariamente a lo establecido para cualesquiera otras clases de sociedades corrientes (anónimas, en comandita etc.) de capital variable e ilimitado, de duración indefinida y sin limitación del número de socios. Es también fundamental el derecho de retiro. Los reglamentos o estatutos podrán sin embargo, imponer para la admisión de socios ciertas restricciones de carácter profesional o de residencia, y para el retiro, algunas otras que aseguren la supervivencia de la sociedad, que podría verse amenazada por el convenio especulativo de una mayoría. No podrán imponerse bajo ningún concepto, restricciones de carácter político o religioso.

Las principales clases de cooperativas existentes son: las de consumo, que tienen por objeto la provisión, distribución y venta de artículo de consumo y uso personal entre sus asociados y sus familiares; las de compra y venta cuyo objeto es la adquisición de maquinaria, herramientas, accesorios etc., o la venta de productos naturales o elaborados, o ambas

funciones; las de producción, cuyo objeto es la producción, transformación o manufactura de cualesquiera productos naturales o elaborados, o el ejercicio en común de profesiones, artes u oficios; las de crédito que tienen por objeto facilitar rápidamente préstamos y otros servicios de crédito (fianzas etc.) procurando un mejor desarrollo de las actividades agrícolas e industriales o simplemente una satisfacción rápida y justa de las necesidades de crédito personal. Tienen también por objeto principal estas cooperativas fomentar el ahorro entre sus asociados levantando así su nivel económico; las cooperativas de habitación, que se destinan a proporcionar a sus miembros viviendas higiénicas y baratas ya sea facilitando su adquisición o bien procurando la construcción de nuevas unidades. Desde luego, existen muchas otras clases de cooperativas, pero las que dejamos expuestas son las principales.

Las sociedades cooperativas no tienen como fin el lucro, sino realizar el progreso económico y social de los distintos grupos de una comunidad. La distribución de los beneficios, es consecuentemente a prorrata de la utilización que cada socio haga de la función social y no como en las sociedades corrientes, de acuerdo con el capital aportado. Podríamos llamar función social, en este caso, la ventaja que se obtiene de la unión de varios individuos en una cooperativa con un fin determinado, ya sea esta la consecución a precios inferiores de artículos de consumo diario, la obtención de crédito rápido y barato, o en fin, la obtención de servicios especiales con ventajas imposibles de conseguir si no fuera por la asociación. Esto es, en una cooperativa de consumo, la distribución de los bene-

ficios será en proporción a las compras que cada socio hubiere hecho; en una cooperativa de crédito en proporción a los préstamos recibidos, o más concretamente en proporción a los intereses que cada deudor hubiere pagado; en una cooperativa de producción, en proporción al aporte de materia prima y de trabajo de cada uno de los socios.

Las sociedades cooperativas, a semejanza de los tipos corrientes de sociedades, son administradas por una asamblea general, por una junta directiva o consejo de administración, por un gerente y por una junta de vigilancia. La asamblea general es la autoridad suprema de la sociedad y está compuesta de todos los socios en el goce de sus derechos, quienes sin excepción son electores y tienen derecho a ser elegidos, pudiendo sin embargo los estatutos, establecer ciertas restricciones de solvencia, edad, capacidad etc., para tener derecho a ser elegidos en cargos de responsabilidad. La junta directiva, el gerente y la junta de vigilancia son los que directamente tienen a su cuidado la orientación general y la gestión comercial de la cooperativa, gozando de semejantes derechos y estando sujetos a parecidas obligaciones que en general tienen estos funcionarios en las sociedades anónimas. Es de importancia hacer notar que en las sociedades cooperativas cada socio tiene derecho a un voto, cualquiera que sea su aporte de capital o la utilización que haga de la función social. Este principio, en unión de la no limitación del capital, del establecimiento de un minimum de socios, y de ciertas limitaciones en cuanto a la representación de socios ausentes, garantizan una elección verdaderamente libre de los cuerpos directivos y evitan el control de la sociedad por individuos económicamente fuertes.

Hemos de llamar la atención de otro

principio profundamente social de esta clase de sociedades: el establecimiento del fondo de solidaridad. A la par el fondo de reserva que trata de dar solidez económica a la sociedad, es obligatorio que las cooperativas establezcan un fondo de "fomento y solidaridad", destinado exclusivamente a la orientación, educación y propaganda cooperativas. No es pues un fondo que responda a una necesidad financiera de la sociedad, sino que en la inteligencia de que estas agrupaciones no tienen un fin lucrativo, sino eminentemente social, es indispensable para una mejor realización de su función en la colectividad, desarrollar entre sus asociados un espíritu de cooperación, de solidaridad y ayuda mutua que sólo se consigue mediante la educación lenta pero persistente de los asociados. A obtener esta educación, mediante realizaciones prácticas de bien común, como ayuda a socios enfermos, financiación de estudios etc., es a lo que se destina en términos generales el fondo de solidaridad.

Dada la función de bien público que estas sociedades desempeñan y los privilegios de que por esta misma razón gozan, es necesaria la intervención del Estado para regular y evitar cualquier abuso que bajo el pretexto de bien común tratara de llevarse a cabo. Esta es la razón por la cual, al igual que otras instituciones que tienen también una función pública determinada, como los bancos, las cooperativas han de estar bajo el control del Estado el cual puede en último término disolver la sociedad en caso de que su función haya sido desnaturalizada.

Las cooperativas pueden disolverse además, por mutuo acuerdo de sus socios, pero cualquier ganancia acumulada que existiera no podrá ser repartida entre los accionistas los cuales recibirán exclusivamente los aportes que hubieran efectua-

do. Las ganancias acumuladas que existieran, que son consideradas como una riqueza social, como un haber del conjunto, tendrán que pasar a sociedades similares y si estas no existieran a entidades de orden público como municipales, juntas de educación, etc. Este principio elimina la posibilidad de la disolución de una cooperativa con el objeto de retirar ganancias acumuladas y fortalece la idea, de que, a la vez que se obtiene una real y verdadera ventaja personal, lo que da un aumento en la riqueza privada, se acreciente la constitución directa

de la riqueza pública mediante la formación de estos capitales que con ser de todos no pertenecen a ningún individuo en particular.

Hemos dejado apuntados algunos de los principios fundamentales en que se basan las sociedades cooperativas, esperando que ellos despierten el interés de algunos lectores de SURCO y ayuden a propagar la idea del cooperativismo que, sin extremismos de izquierda o de derecha puede levantar efectivamente el nivel de vida del costarricense.

Bombillas

“PHILIPS”

(La Calidad Suprema)

*Más luz con menos gasto
de corriente*



DISTRIBUIDORES:

FERRETERIA MACAYA

Boletín Cooperativo

El interesante movimiento cooperativo de los cañeros. — De esta vez, nuestro Boletín siente el gusto de dar a conocer a los lectores de SURCO uno de los movimientos sociales más interesantes que ha experimentado la República: el de los productores de caña de las zonas de Grecia y Poás para organizarse en cooperativa y adquirir, en esa forma unificados, el ingenio de la firma Niehaus situado en el primero de esos cantones. El problema costarricense del azúcar es sumamente complejo, pero se podría sintetizarlo así: la producción azucarera consta de dos etapas perfectamente independientes: la producción agrícola de la caña, y la elaboración industrial de la misma, y como esta última se lleva a cabo por medio de ingenios que suponen una inversión de capital cuantiosísima, (alrededor del millón de colones), imposible de realizar por los pequeños y medianos agricultores, resulta que éstos se encuentran en la necesidad de entregar o vender su caña a los grandes propietarios, dueños de ingenios, quienes por esa razón ejercen un monopolio efectivo de hecho. En Grecia y regiones circunvecinas, ese monopolio lo ejerce, junto con otras firmas, la Casa Niehaus, siendo tales las ventajas de su posición monopolista, que su capital se estima entre los más voluminosos de Costa Rica. No parece justo ni lógico que las cosas ocurran así, máxime si se repara que el negocio azucarero se ha levantado en Costa Rica a la sombra de la fuerte protección aduanera con que cuenta desde 1910; es decir, los consumidores han colaborado y colaboran en el negocio pagando una cantidad adicional sobre lo que pagarían por el azúcar cubano o peruano si no existiera la barrera arancelaria. La industria,

pues, se sostiene en dos columnas populares: en la agricultura cañera sostenida por pequeños y medianos propietarios, y en los consumidores de azúcar nacional. No se explica bien porque sus beneficios, en vez de repartirse equitativamente, vayan a acrecer, en su mayor parte, el capital de los grandes industriales. Además, son bien conocidos los juegos especulativos de los dueños de ingenios, que incluso obligaron al Estado a dictar su Ley Cañera de 1940, que tiende a obligar a recibir determinados cupos de caña a los pequeños propietarios, y fija un precio mínimo de venta de ₡ 17,00 por quintal. Tal el problema azucarero.

El CENTRO ha creído siempre — y así lo ha pregonado reiteradamente — que la solución de tan grave problema se halla en la organización cooperativa de los productores, con el fin de tratar en un plano de igualdad con los ingenios, y con el de llegar, cuando fuere posible, al establecimiento o la adquisición de uno o varios ingenios, todo ello dentro del propósito de que se distribuyan más equitativamente los beneficios de la industria, de terminar con la especulación en el azúcar, y de garantizarles un nivel de vida más elevado e independiente a los agricultores de la caña. Es, por lo demás, el mismo punto de vista que el CENTRO sostiene en cuanto a aquellas ramas agrícolas que sufren el monopolio, no ya de los industriales, sino de los comerciantes: artículos de primera necesidad en general.

Conocida esa actitud, mal podía el CENTRO desinteresarse de la oportunidad que para solventar definitivamente el problema, está ofreciendo la situación internacional que obliga a expropiar a los elementos nazis. Es la oportunidad úni-

ca, tal vez; la mejor: ya que los actuales propietarios del ingenio Niehaus tienen fatalmente que ser expropiados, pues que el negocio pese a quienes han venido creándolo, organizados en forma cooperativa: los productores de caña de las regiones circunvecinas. El CENTRO lanzó la idea al público en su columna de Diario de Costa Rica de 30 de setiembre último. La respuesta no se hizo sentir: reaccionaron de inmediato en un sentido positivo los agricultores de la zona, con clara conciencia de que se estaba interpretando bien sus intereses y sus necesidades. Y se inició así el interesante movimiento cooperativo de los cañeros, que continúa en forma entusiasta en los momentos en que este SURCO entra en prensa.

Las reuniones preliminares en Grecia y Poás los domingos 4 y 11 de Octubre últimos. — La primera sesión preliminar del movimiento se efectuó en el Teatro Riggioni de la ciudad de Grecia el domingo 4 de octubre último, y la segunda, en el Salón Esquivel de la ciudad de Poás el domingo siguiente, ambas con apretada concurrencia de los principales agricultores de las respectivas zonas. En la primera sesión llevaron la palabra el ex-Diputado don José M. Peralta — quien tuvo frases sumamente elogiosas para el CENTRO—, y los compañeros Rodrigo Facio, Paul Chaverri y Rafael A. Zúñiga; en la segunda, correspondió la presentación al conocido agricultor D. Gerardo Murillo, y luego entraron a la exposición del plan los compañeros Zúñiga y Rodrigo Facio, Los puntos de vista del CENTRO encontraron en ambas ocasiones cálida acogida por parte de los concurrentes, y se procedió a integrar los Comités Provisionales para la campaña, con los elementos más representativos de ambos cantones, que aceptaron

con todo entusiasmo sus cargos y se dispusieron a laborar conjuntamente por el éxito de la campaña.

Luego se repartieron unas fórmulas, expresamente confeccionadas, para levantar una especie de estadística sobre área sembrada, volumen de producción cañera anual y capacidad par suscribir capital, entre los presuntos socios de la Cooperativa, ello con el fin de tasar la solvencia económica y el vigor financiero de la sociedad en formación. Y finalmente se fijó el domingo 18 de octubre para celebrar la convención general de cañeros, en que se trataría ya en forma definitiva el asunto de la cooperativización.

La gran reunión del domingo 18 de Octubre en Grecia. — En efecto, el domingo 18 se celebró en Grecia una gran reunión, con asistencia de alrededor de 200 productores de caña, en la que aprobó en forma definitiva el plan, acordándose dirigirse al señor Presidente de la República en apoyo de la ley de expropiaciones, pero pidiéndole que ciertos negocios, como el de Niehaus, que tienen una especial importancia económico-social, sean traspasados o puestos bajo el control del Banco Nacional de Costa Rica, para que éste estudie la posibilidad de que sean adquiridos por Cooperativas. Se acordó también invitar al señor Secretario de Agricultura al estudio del asunto, para tratar de interesar a un elemento serio y constructivo que, como él, parece dispuesto a afrontar con realismo y valentía nuestros grandes problemas agrícolas. En el próximo número seguiremos informando del curso de este importante movimiento.

Fracasa la gestión para adquirir la casa Lehmann en cooperativa de trabajadores. — Nuestro plan de cooperativización general de la propiedad enemiga fue acogido por la Federación Gráfica Costarricense

rense en lo que hacia a la Casa Lehmann; sus dirigentes presentaron al Presidente de la República un memorial en apoyo de dicho plan y celebraron luego con el alto funcionario una entrevista, en que él mismo les significó su simpatía por el movimiento y les prometió estudiar en forma cuidadosa la gestión. Sin embargo, los días pasaron sin que se produjera por parte del señor Presidente o de su Secretario de Hacienda ninguna resolución en cuanto al asunto, y al fin los periódicos dieron la noticia de que la Casa Lehmann había sido vendida a un grupo de capitalistas nacionales y extranjeros, defraudándose en esta forma a los obreros tipógrafos.

Ya el país va comprendiendo bien cuál fue el significado y la finalidad de la emisión de las llamadas Garantías Sociales: un mero recurso político para recobrar la popularidad perdida; cuando se le presentó al Ejecutivo un plan concreto para hacer efectiva o llevar a la práctica una de aquellas Garantías: referente al cooperativismo, ya no hubo Mensajes al Congreso ni Mensajes al País, ni bombos ni platillos, sino sólo un significativo y comodioso silencio.

El CENTRO quiere hacer público en esta ocasión su agradecimiento para el Sindicato Tipográfico, que en forma franca y honesta, le dió la oportunidad de colaborar y tomar parte en tan interesante y democrático movimiento, y le renueva el ofrecimiento de su apoyo para sus luchas de carácter sindical o profesional.

Las Cooperativas formadas o en formación, se dirigen al señor Presidente de la República pidiéndole enviar al Congreso la Ley sobre Cooperativas

Pocos días después de haberle sido presentada por la federación gráfica, recibió el señor Presidente un memorial firmado por las cooperativas formadas o en formación del Banco de Costa Rica, de la ciudadela Calderón Muñoz, de la Fábrica Saprissa, de Tres Ríos y de las Compañías Eléctricas, solicitándole el envío de la Ley General sobre cooperativas al Congreso, para que la conozca y la apruebe en las actuales sesiones extraordinarias. Explican las mencionadas cooperativas que para orientar bien sus actividades económicas y sociales, así como para darle impulso al movimiento cooperativo, urge la emisión de tal ley.

Plumas de Fuente SHEAFFER'S

de las mejores del mundo

UN COMPLETO SURTIDO DE MODELOS HA RECIBIDO LA
Librería TREJOS

Preciosos colores y estilos.

Véalas!!

Costa Rican Trading House Inc.

TEL. 3805

SAN JOSE, C. R.

APTDO. 1710

Ofrece a usted:

WHISKY "WHITE LABEL"

WHISKY "G. & W. DE LUXE RYE"

WHISKY "G. & W. DE LUXE BOURBON"

GINEBRA "JOHN COLLINS LONDON DRY GIN"

CHAMPAGNE "MOET & CHANDON"

PRODUCTOS PEPSODENT: CREMA DENTAL (con Irium), POLVOS, ANTISEPTICO Y CEPILLOS DE DIENTES

NAVAJILLAS "GOLD-TONE" INOXIDABLES

JABON "LAVASOL"

CERAS PARA AUTOS Y PISOS "EXCELDA"

MATERIALES DE CONSTRUCCION

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ESPECIALIDADES de:

LAKESIDE LABORATORIES

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO

BAXTER LABORATORIES

NATIONAL DRUG Co.

PRODUCTOS QUIMICOS DE:

J. T. BAKER CHEMICAL Co.

COMPRAMOS CACAO EN GRANO



Diense en sus hijos . . .

Ahorre con un

Seguro de Vida

BANCO NACIONAL DE SEGUROS